



PREE

Premio Regional
a la Eficiencia
Energética

BASES DEL CONCURSO

PREMIO REGIONAL A LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

CATEGORÍA:



Capacitación en
eficiencia energética



Implementado por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



www.fecaica.com



BASES DEL CONCURSO

CATEGORÍA 5: CAPACITACIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

I. OBJETIVO DEL PREMIO.

Reconocer el mejor programa de capacitación en temas de eficiencia energética en Centro América y República Dominicana.

II. BENEFICIOS DE LA PARTICIPACIÓN.

1. Certificado de participación digital.
2. El ganador de la categoría recibe una estatuilla del Premio otorgado por un jurado calificador regional.
3. Difusión del ganador en medios de comunicación de FECAICA y a través de sus cámaras y asociaciones industriales.

III. ¿QUIÉNES PUEDEN SER POSTULANTES AL PREMIO?

La participación está abierta a las cámaras y asociaciones industriales, universidades, institutos técnicos, entre otros; que se localizan en los países de Centro América y República Dominicana.

IV. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Los interesados en postular a su empresa deben descargar y llenar la "**Solicitud de Postulación**" correspondiente a la categoría en que participa. Dicha solicitud está disponible en la página web de FECAICA. www.fecaica.com/premio-regional-a-la-eficiencia-energetica/

La información que se debe completar en la "**Solicitud de Postulación**" consiste en:

- A. Formulario con los datos del postulante.
- B. Documentación requerida (ver numeral VII).

- A. Formulario con los datos del postulante.

Datos del postulante:

- i. Nombres y apellidos
- ii. Documento Personal de Identificación, Documento Único de Identidad o el oficial de su país.
- iii. Dirección
- iv. Celular
- v. Correo electrónico

Datos de la empresa o institución que postula:

- i. Nombre de la empresa o institución
- ii. Número de identificación tributaria
- iii. Estructura legal de la empresa o institución
- iv. Año de inicio de operaciones
- v. Dirección
- vi. Localidad
- vii. Ciudad
- viii. País
- ix. Nombre del contacto en la empresa o institución
- x. Teléfono del contacto
- xi. Correo electrónico del contacto
- xiii. Sitio web
- xiv. Sitio Facebook

Al completar la información de la **“Solicitud de Postulación”** debe generar una copia del archivo en formato PDF, adjuntar y enviar a direccionejecutiva@fecaica.com , con el título del asunto: Postulación PREE.

En el lapso no mayor a 3 días hábiles recibirá la confirmación de su postulación.

Con la información recabada, el jurado calificador regional procederá a realizar la valoración del candidato al Premio. Sin embargo, se reserva el derecho de solicitar la información adicional que considere necesaria.

V. REQUISITOS.

La organización del Premio presume que toda la información enviada por el Postulante es cierta y que la persona que envía la Solicitud de Postulación es responsable de los datos enviados. Constituyéndose el documento en una declaración jurada.

Todos los participantes aceptan las condiciones que la organización del Premio apruebe.

La persona de contacto registrada en la solicitud es quien recibe todas las comunicaciones oficiales por parte de la organización del Premio. Cualquier cambio, deberá notificarse vía correo electrónico a direccionejecutiva@fecaica.com

Los datos de índole personal proporcionados por los participantes y la información proporcionada de la documentación requerida, son registrados en un archivo cuyo responsable es FECAICA, y que es manejado con la confidencialidad que el evento amerita. Por consecuencia, no se proporcionan ni se publican datos específicos y particulares de los postulantes. Solamente se publican informaciones a nivel general, salvo autorización previa del propietario de las mismas.

VI. PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIONES.

Las postulaciones deben presentarse en el período comprendido entre el 01 de julio y el 13 de septiembre de 2019.

VII. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

El Programa de Capacitación y los resultados a incluir debe corresponder en el período del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Incluir solamente la información que pueda ser verificable:

- i. Breve descripción de la institución.
- ii. Descripción del Programa de Capacitación de Eficiencia Energética desarrollado o impartido.
- iii. Frecuencia del Programa (cuántas veces se realiza por año).
- iv. Número de personas capacitadas por año.
- v. Número de horas de capacitación por programa.
- vi. Número de horas por tema tratado.
- vii. Costo total del Programa de Capacitación (en Dólares Americanos).
- viii. Reacciones de los participantes sobre el Programa. Incluir los cuadros resumen de las encuestas realizadas a los participantes al final del Programa (opiniones de los cursos).
- ix. Aprendizaje de los participantes. Calcular el diferencial de notas con base a evaluaciones realizadas Pre-Capacitación y Post-Capacitación sobre temas de eficiencia energética (se sugiere incluir al menos 4 preguntas sobre temas de eficiencia energética).

- x. Comportamiento en el desempeño. Incluir cualquier información que demuestre mejoras en actividades, hábitos y procedimientos relacionados con el mejor uso de la energía como consecuencia de aplicar el Programa de Capacitación desarrollado. Incluir una por cada medida implementada.
- xi. Resultados. Incluir la información que demuestre el impacto de la capacitación en las operaciones productivas. Por ejemplo, mejora en la rentabilidad de la empresa, reducción de fallas, incremento de la productividad, reducción de costos, etc. Incluir una por cada medida implementada.
- xii. Modalidad utilizada del aprendizaje (por ejemplo; uso de E-learning)

VIII. PREMIACIÓN.

El postulante que resulte ganador de la categoría recibirá una notificación vía correo electrónico por parte de la directora ejecutiva de FECAICA el 01 de octubre de 2019.

La premiación se realizará el 16 de octubre en el marco del XIV Congreso Industrial de Cámara de Industria de Guatemala, en la ciudad de Guatemala.

Si el postulante que resulte ganador de la categoría reside fuera del país de la premiación, debe considerar los gastos propios de traslados, hospedaje y viáticos por su asistencia al evento.

En caso de resultar ganador y comunicar que no podrá asistir al evento de premiación, FECAICA enviará el Premio a la cámara o asociación industrial del país en que reside el postulante, quienes coordinarán la entrega del Premio.

En caso de ocurrir un empate, el jurado calificador regional determinará al ganador por los propios criterios que considere.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El jurado calificador regional realizará la valoración del postulante de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1) Cantidad de Programas de Eficiencia Energética por año. -PEE-
 - 1 punto si $PEE \leq 3$
 - 3 puntos si $3 < PEE \leq 6$
 - 5 puntos si $PEE > 6$
- 2) Frecuencia anual de programa.
 - 1 punto si es \leq a 2 veces por año
 - 5 puntos si es $>$ a 2 veces por año
- 3) Cantidad de participantes por año. -PXA-
 - 1 punto si $PXA \leq 11$
 - 3 puntos si $11 < PXA \leq 30$
 - 5 puntos si $PXA > 30$
- 4) Cantidad de horas por programa. -HXP-
 - 1 punto si $HXP \leq 10$
 - 3 puntos si $10 < HXP \leq 20$
 - 5 puntos si $HXP > 20$
- 5) Cantidad de horas por tema. -HXT-
 - 1 punto si $HXT \leq 2$
 - 5 puntos si $HXT > 2$

- 6) Precio por hora. -PXH-
 - 1 punto si $PXH > \$20$
 - 5 puntos si $PXH \leq \$20$
- 7) Opinión favorable del programa. -%OP-
 - 1 punto si $\%OP \leq 50\%$
 - 3 puntos si $50\% < \%OP \leq 70\%$
 - 5 puntos si $\%OP > 70\%$
- 8) Nivel de aprendizaje. -%NP-
 - 1 punto si $\%NP = 0\%$
 - 3 puntos si $0\% < \%NP \leq 40\%$
 - 5 puntos si $\%NP > 40\%$
- 9) Comportamiento en el desempeño.
 - 2 puntos por cada información incluida.
- 10) Beneficios obtenidos.
 - 2 puntos por cada información incluida.
- 11) Utilización de nuevas modalidades de aprendizaje.
 - 2 puntos si se utiliza.

Para más información y resolver las dudas necesarias puede contactarse a direccionejecutiva@fecaica.com o +(502) 2380-9000 ext. 227 con Carlos Galeano.